

MEMORANDO

110901

Bogotá DC.,

PARA: Patricia del Rosario Lozano Triviño, Subdirectora de Jurídica y Contratación

DE: Adriana Villamizar Navarro, Subdirectora de Formación y Empleabilidad

ASUNTO: Verificación técnica y económica preliminar del proceso PSAMC IPES No. 04 DE 2019.

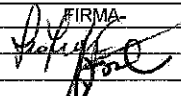
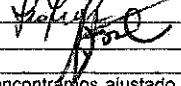
Dra. Patricia,

De manera atenta y de acuerdo al cronograma, se remite la verificación técnica y económica preliminar del proceso PSAMC-IPES No.04 de 2019, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN AL CURSO DE FUNDAMENTACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, DIRIGIDO A PERSONAS QUE EJERCEN ACTIVIDADES DE LA ECONOMÍA INFORMAL QUE SON SUJETO DE ATENCIÓN DEL IPES".

Cordialmente,


ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO
Subdirectora de Formación y Empleabilidad

Anexos: 4 folios.

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Lida Yamile Alvarez Fonseca - Profesional Universitario SFE		06/05/2019
Revisó	Sandra Patricia Rojas - Profesional especializado - SFE		
Aprobó	Adriana Villamizar Navarro- Subdirectora		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Formación y Empleabilidad del Instituto para la Economía Social IPES			

EVALUACIÓN ECONÓMICA
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 04 DE 2019

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN. CURSO DE FUNDAMENTACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, DIRIGIDO A PERSONAS QUE EJERCEN ACTIVIDADES EN LA ECONOMÍA INFORMAL QUE SON SUJETO DE ATENCIÓN DEL IPES.

La oferta económica deberá diligenciarse en la Sección 3 "CUESTIONARIO" de la plataforma del SECOP II.

El oferente deberá presentar su oferta en físico con todas las especificaciones técnicas, incluyendo las proyecciones de todos los costos, de tal manera que los precios convergen en el presupuesto de mantenimiento, durante el proceso de selección y durante el término de ejecución del contrato y no habrá lugar a reajustes, de ninguna clase.

COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN, LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CORRESPONDEN AL OBJETO A CONTRATAR EN TODOS SUS COMPONENTES Y A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.

VALORES PARA CURSO DE FUNDAMENTACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA									
VALOR DEL CURSO: De acuerdo al artículo 57 de la Resolución 4873 del 27 de julio de 2011, modificatorio a la Resolución 2652 del 8 de agosto de 2008, el Curso de Fundamentación para los cabos de Vigilancia, es el equivalente al cincuenta por ciento (50%) de un (1) salario mínimo mensual legal vigente que corresponde a \$ 5.230.116.									
Descripción: curso	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA 19% base del IVA	AU	Valor Total Unitario* AU	Valor Total DE LOS CURSOS INCLUIDO CALCULO DE AU			
CURSO DE FUNDAMENTACIÓN EN VIGILANCIA PARA CUARENTA Y CINCO PERSONAS	45	\$ 414.058	\$	41.405	7.867	\$	421.925	\$	18.096.625
SUBTOTAL CURSO DE FUNDAMENTACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, Artículo 57 de la Resolución 4873 del 27 de julio de 2011, \$									
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada									
BIEN O SERVICIO		CANTIDAD REQUERIDA	PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL IPES		VALOR PROPUESTA CONTRATADORA/ALTA		VALOR PROPUESTA TERCERA LOTA		
			Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	
Se entregará un refrigerio a las personas que reciban la certificación y a sus familiares asistentes. El total de refrigerio programados son ciento cuarenta (140). El refrigerio debe constar de: Una proteína (250), un carbohidrato (150), una fruta y bebida fría, se debe garantizar la entrega de los refrigerios respectivos en el lugar y horario definido.		140	\$ 11.724	\$ 1.641.360	\$ 11.500	\$ 1.610.000	\$ 11.724	\$ 1.641.360	
Un auditorio dotado con equipos audiovisuales y amplificación de sonido:									
Auditorio: con capacidad para 150 personas; dotado con mínimo con los siguientes equipos audiovisuales: proyector de video de alta resolución (video beam) con cable HDMI, 1 pantalla retrábil para proyectar videos									
Sonido: 2 Micrófonos inalámbricos y amplificador de sonido.									
1 computador portátil con entrada de HDMI. El salón debe contar con las condiciones mínimas requeridas por el Sistema de gestión de seguridad. Dos espacios adicionales: El primero para la toma de refrigerio y punto de café, y el segundo, espacio para que las personas se cambien por uso de toallas. Zona de baños y mínimo dos espacios de parqueadero		1	\$ 2.673.750	\$ 2.673.750	\$ 2.290.000	\$ 2.290.000	\$ 2.673.750	\$ 2.272.688	
Ubicado en algunas de las siguientes localidades en un lugar de fácil acceso: Teusaquillo, Chapinero o Candelaria.									
Ubicación Geográfica del Auditorio: Se requiere que el auditorio este ubicado en alguna de las localidades de Teusaquillo, Chapinero, Candelaria, en auditorios ubicados en Universidades, teatros o instituciones reconocidas.									
Profesional en Psicología que acompañará el proceso de selección y atención psicosocial de los beneficiarios del curso. Disponibilidad tiempo completo.		3	\$ 3.145.000	\$ 9.435.000	\$ 3.200.000	\$ 9.600.000	\$ 3.145.000	\$ 9.435.000	
Meses de Honorarios del Profesional en psicología									
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA				\$ 32.736.735		\$ 32.486.625		\$ 32.736.735	
								\$ 30.675.483	

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

PSAMC IPES No. 04 DE 2019

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN AL CURSO DE FUNDAMENTACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, DIRIGIDO A PERSONAS QUE EJERCEN ACTIVIDADES EN LA ECONOMÍA INFORMAL QUE SON SUJETO DE ATENCIÓN DEL IPES.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 32.736.735

VERIFICACIÓN TÉCNICA

5.1.1. CONDICIONES TÉCNICAS Y DE EXPERIENCIA

PROPONENTE		Academia de Seguridad Autónoma Ltda ACADESA LTDA		
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS VERIFICADOS	SINO PRESENTA DOCUMENTO	RESULTADO VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
5.1.1 CONDICIONES TÉCNICAS Y DE EXPERIENCIA 5.1.1.1 CONDICIONES TÉCNICAS El oferente mediante la carta de presentación de la oferta se compromete a cumplir con las condiciones técnicas señaladas en el numeral 2.2.1. que se refiere a las características, condiciones y especificaciones técnicas de los estudios y documentos previos.	Aporta carta de presentación de la oferta con las condiciones técnicas, que se refieren a las características, condiciones y especificaciones técnicas de los estudios y documentos previos y suscrita por el representante legal de la empresa, en la cual manifiesta lo siguiente: "Nos comprometemos a cumplir con las especificaciones técnicas, las características y obligaciones indicadas en los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, para la ejecución del objeto del proceso de selección".	SI	CUMPLE	NINGUNA
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO El oferente deberá aportar con su oferta copia de la Licencia de Funcionamiento Vigente Expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con el Artículo 3 del Decreto ley 356 de 1994 - Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada.	Aporta con su oferta copia de la Licencia de Funcionamiento expedida mediante Resolución 20161400029677 del 6 de mayo de 2016. Este documento fue expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con el Artículo 3 del Decreto ley 356 de 1994 - Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada. La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada resolvió en el artículo primero de la Licencia de funcionamiento RENOVAR dicho documento por el término de tres (3) años a la Academia de Seguridad Autónoma Ltda. Se adjuntó la renovación de la licencia bajo el número de radicado 21190050362 del 05 de marzo de 2019.	SI	NO CUMPLE	Requerimiento: El proponente debe aportar dentro del término de traslado de los informes de verificación de las ofertas y en aras de identificar la vigencia de la licencia de funcionamiento aportada, copia de la notificación de la Resolución 20161400029677 del 6 de mayo de 2016.

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PSAMC IPES No. 04 DE 2019

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN AL CURSO DE FUNDAMENTACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, DIRIGIDO A PERSONAS QUE EJERCEN ACTIVIDADES EN LA ECONOMÍA INFORMAL QUE SON SUJETO DE ATENCIÓN DEL IPES.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 32.736.735				
5.1.1.2 CONDICIONES DE EXPERIENCIA		VERIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA:		
El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto comprenda procesos de capacitación en cursos de vigilancia, de mínimo (1) y máximo dos (2) certificaciones de experiencia adquirida dentro de los CINCO (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección identificados con los códigos 861017 del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPC) v14_0801.		1.- Acreditación de experiencia 1: - Certificación del Contrato: Presenta certificación de experiencia de la Asociación Colombiana de Escuelas y Empresas de Vigilancia-ASOCOLESVIG cuyo objeto corresponde a la "Capacitación del personal operativo en niveles de vigilancia de las empresas beneficiarias" - Contrato 159 de 2015 con fecha de inicio 01/08/2015 y fecha final del 30/11/2015. Duración del contrato: 3 meses 2.- Acreditación de experiencia 2: - Certificación del Contrato: Presenta certificación de experiencia de la Asociación Colombiana de Escuelas y Empresas de Vigilancia-ASOCOLESVIG cuyo objeto corresponde a la "Capacitación del personal operativo en niveles de vigilancia de las empresas beneficiarias" - Contrato 0045 de 2016 con fecha de inicio 01/07/2016 y fecha final del 15/11/2016. Duración del contrato: 3,5 meses		
Para determinar la experiencia en valor, se realizará la verificación en el Registro Único de Proponentes. La experiencia del proponente se podrá acreditar mediante la presentación de certificaciones o copia de los contratos y acta de liquidación o terminación. Las certificaciones deben cumplir los siguientes requisitos: • Nombre o razón social del contratante • Dirección y teléfono • Nombre o razón social del contratista. Para los contratos ejecutados bajo la figura de consorcio o unión temporal deben indicarse sus integrantes y el porcentaje de participación • Objeto del contrato • Número del contrato. • Valor del contrato, incluidas las adiciones, si las hubiere. • Plazo de Ejecución del contrato, indicando fecha de inicio de ejecución y terminación. • Nombre y cargo de quien certifica • Firma del funcionario competente para certificar • Fecha de expedición.		SI	NO CUMPLE	Requerimiento: El proponente debe aportar el RUP en firme y vigente dentro del término de traslado de los informes de verificación de las ofertas. El RUP debe cumplir con todos los requisitos establecidos en el numeral 5.1.3.3 del Documento de estudios previos. En aras de verificar que el objeto descrito en las certificaciones comprenda procesos de capacitación en cursos de vigilancia, se solicita allegar copia de los contratos donde se pueda evidenciar las temáticas desarrolladas en los "niveles de vigilancia" que describe el objeto contractual en las certificaciones aportadas por el proponente.
RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE				
NO CUMPLE				

Fecha de elaboración: 06 de Mayo de 2019.

Elaboró verificación técnica preliminar de las propuestas:



SANDRA PATRICIA ROJAS ORTIZ
Profesional Especializado SFE

Revisó y Aprobó:



ADRIANA VILLEGAS NAVARERO
Subdirectora de Formación y Empleabilidad

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
PSAMC IPES No. 04 DE 2019

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN AL CURSO DE FUNDAMENTACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, DIRIGIDO A PERSONAS QUE EJERCEN ACTIVIDADES EN LA ECONOMÍA INFORMAL QUE SON SUJETO DE ATENCIÓN DEL IPES.
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 32.736.735

VERIFICACIÓN TÉCNICA

5.1.1. CONDICIONES TÉCNICAS Y DE EXPERIENCIA

PROPONENTE		ACADEMIA DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD COLOMBO LATINA LTDA		
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS VERIFICADOS	SI/NO PRESENTA DOCUMENTO	RESULTADO VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
5.1.1 CONDICIONES TÉCNICAS Y DE EXPERIENCIA 5.1.1.1 CONDICIONES TÉCNICAS El oferente mediante la carta de presentación de la oferta se compromete a cumplir con las condiciones técnicas señaladas en el numeral 2.2.1. que se refiere a las características, condiciones y especificaciones técnicas de los estudios y documentos previos.	Aporta carta de presentación de la oferta con las condiciones técnicas, que se refieren a las características, condiciones y especificaciones técnicas de los estudios y documentos previos y suscrita por el representante legal de la empresa, en la cual manifiesta lo siguiente: "Nos comprometemos a cumplir con las especificaciones técnicas, las características y obligaciones indicadas en los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, para la ejecución del objeto del proceso de selección".	SI	CUMPLE	NINGUNA
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO El oferente deberá aportar con su oferta copia de la Licencia de Funcionamiento Vigente Expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con el Artículo 3 del Decreto ley 356 de 1994 - Estatuto de Vigilancia y Seguridad privada.	El oferente aporta con su oferta copia de la Licencia de Funcionamiento vigente Expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con el Artículo 3 del Decreto ley 356 de 1994 - Estatuto de Vigilancia y Seguridad privada. Mediante Resolución 20194440030647 de 29 de marzo de 2019, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada resuelve en el artículo primero de la Licencia de funcionamiento RENOVAR dicha Licencia por el término de cinco (5) años a la Academia de Formación en Seguridad ColomboLatina Ltda.	SI	CUMPLE	NINGUNA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PSAMC IPES No. 04 DE 2019

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN AL CURSO DE FUNDAMENTACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, DIRIGIDO A PERSONAS QUE EJERCEN ACTIVIDADES EN LA ECONOMÍA INFORMAL QUE SON SUJETO DE ATENCIÓN DEL IPES.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 32.736.735

5.1.1.2 CONDICIONES DE EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA:		
<p>El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto comprenda procesos de capacitación en cursos de vigilancia, de mínimo (1) y máximo dos (2) certificaciones de experiencia adquirida dentro de los CINCO (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección identificados con los códigos 861017 del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPC) v14_0801.</p> <p>Para la verificación de este requisito, el proponente debe indicar en la propuesta cuáles de los contratos certificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) deben ser tenidos en cuenta por la Entidad contratante con el fin de ser habilitado. Para tal efecto, el proponente deberá aportar certificación de los contratos, copia del contrato con su respectiva acta de liquidación o terminación.</p> <p>Para determinar la experiencia en valor, se realizará la verificación en el Registro Único de Proponentes. La experiencia del proponente se podrá acreditar mediante la presentación de certificaciones o copia de los contratos y acta de liquidación o terminación.</p> <p>Las certificaciones deben cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o razón social del contratante • Dirección y teléfono • Nombre o razón social del contratista. <p>Para los contratos ejecutados bajo la figura de consorcio o unión temporal deben indicarse sus integrantes y el porcentaje de participación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objeto del contrato • Número del contrato. • Valor del contrato, incluidas las adiciones, si las hubiere. • Plazo de Ejecución del contrato, indicando fecha de inicio de ejecución y terminación. • Nombre y cargo de quien certifica • Firma del funcionario competente para certificar • Fecha de expedición 	<p>- Acreditación de experiencia 1: Presenta Copia del Contrato de prestación de servicios No 001 de 2016 celebrado entre Academia Colombiana y MAS Seguridad Ltda cuyo objeto es "Contratar los servicios que ofrece el curso de Reentrenamiento de Vigilancia dirigida a ocho al personal del contratante". Contrato con fecha de inicio del 03 de enero de 2016 y fecha de terminación el 27 de diciembre de 2016. Duración de 11 meses y 24 días.</p> <p>No presenta la respectiva acta de liquidación o terminación del contrato 001 de 2016.</p> <p>El código de este contrato en el Registro Único de Proponentes es 861318 que se refiere a "Educación militar", no corresponde con los códigos 861017 que se refiere a "Servicios de Capacitación No científica" (del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPC) v14_0801.</p> <p>- Acreditación de experiencia 2: - Presenta una Certificación expedida por la empresa GAS, en la cual se informa que se mantiene relaciones comerciales desde el 30/12/2010. - Presenta una Certificación expedida por Transportadora de Valores del Sur Ltda, en la que se informa que se mantiene vínculo comerciales. Certificación que fue expedida el 17 de diciembre de 2018.</p> <p>Las certificaciones no cumplen con todos los requisitos exigidos en el numeral 5.1.1.2 de las Condiciones de experiencia.</p> <p>Los contratos efectuados con GAS y Transportadora de Valores del Sur Ltda no se encuentran registrados en el RUP.</p>	<p align="center">SI</p> <p align="center">NO CUMPLE</p>	<p>Se requiere al proponente para que aporte mínimo (1) y máximo (2) certificaciones de experiencia o copias de contratos con su respectiva acta de liquidación o terminación, como se establece en el numeral 5.1.1.2 condiciones de experiencia del documento de estudios previos.</p>
	<p align="center">RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p>	

Fecha de elaboración: 06 de mayo de 2019.

Elaboró verificación técnica preliminar de las propuestas:


SANDRA PATRICIA ROJAS
Profesional Especializado SFE

Revisó y Aprobó:


ADRIANA VILLALAZAR NAVARRIO
Subdirectora de Formación y Empleabilidad

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
PSAMC IPES No. 04 DE 2019

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN AL CURSO DE FUNDAMENTACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, DIRIGIDO A PERSONAS QUE EJERCEN ACTIVIDADES EN LA ECONOMÍA INFORMAL QUE SON SUJETO DE ATENCIÓN DEL IPES.
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 32.736.735

VERIFICACIÓN TÉCNICA

5.1.1. CONDICIONES TÉCNICAS Y DE EXPERIENCIA

PROponente		ESCUELA DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD BERMAT LTDA		
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS VERIFICADOS	SINO PRESENTA DOCUMENTO	RESULTADO VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
5.1.1 CONDICIONES TÉCNICAS Y DE EXPERIENCIA 5.1.1.1 CONDICIONES TÉCNICAS El oferente deberá aportar con su oferta copia de la Licencia de Funcionamiento Vigente Expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con el Artículo 3 del Decreto ley 356 de 1994 - Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada.	Aporta carta de presentación de la oferta con las condiciones técnicas, que se refieren a las características, condiciones y especificaciones técnicas de los estudios y documentos previos y suscrita por el representante legal de la empresa, en la cual manifiesta lo siguiente: "Nos comprometemos a cumplir con las especificaciones técnicas, las características y obligaciones indicadas en los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, para la ejecución del objeto del proceso de selección".	SI	CUMPLE	NINGUNA
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO El oferente deberá aportar con su oferta copia de la Licencia de Funcionamiento Vigente Expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con el Artículo 3 del Decreto ley 356 de 1994 - Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada.	Aporta con su oferta copia de la Licencia de Funcionamiento Vigente Expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con el Artículo 3 del Decreto ley 356 de 1994 - Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada. Presenta Resolución No. 20161400002437 de 25 de enero de 2016 cuya renovación de licencia de funcionamiento se otorgó por el término de dos (2) años. Presenta radicado No. 2018440161441 del 13 de junio de 2018 en la cual la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada explica lo siguiente: "Cultra el citado acto administrativo de renovación de licencia de funcionamiento, fue presentado recurso de reposición, siendo este resuelto a través de la Resolución No. 20171300064767 de septiembre 01 de 2017, surtiéndose la notificación el día 14 de septiembre de 2017 y quedando en firme el 15 de septiembre de 2017" (...) "Cogiéndose lo anterior, que el término de dos (2) años de la renovación de licencia de funcionamiento de la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada ESCUELA DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD "BERMAT LTDA", debe contarse a partir de la firmeza del acto administrativo que resolvió el recurso de reposición, es decir, desde el 15 de septiembre de 2017". Por lo anterior, se entiende que la licencia está vigente desde el 15 de septiembre de 2017 por el término de dos (2) años, hasta el 15 de septiembre de 2019.	SI	CUMPLE	NINGUNA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PSAMC IPES No. 04 DE 2019

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN AL CURSO DE FUNDAMENTACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, DIRIGIDO A PERSONAS QUE EJERCEN ACTIVIDADES EN LA ECONOMÍA INFORMAL QUE SON SUJETO DE ATENCIÓN DEL IPES.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 32.736.735

5.1.1.2 CONDICIONES DE EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.
<p>El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto comprenda procesos de capacitación en cursos de vigilancia, de mínimo (1) y máximo dos (2) certificaciones de experiencia adquirida dentro de los CINCO (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección identificados con los códigos 861017 del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPC) V14_0801.</p> <p>Para la verificación de este requisito, el proponente debe indicar en la propuesta cuáles de los contratos certificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) deben ser tenidos en cuenta por la Entidad contratante con el fin de ser habilitado. Para tal efecto, el proponente deberá aportar certificación de los contratos, copia del contrato con su respectiva acta de liquidación o terminación.</p> <p>Para determinar la experiencia en valor, se realizará la verificación en el Registro Único de Proponentes.</p> <p>La experiencia del proponente se podrá acreditar mediante la presentación de certificaciones o copia de los contratos y acta de liquidación o terminación.</p> <p>Las certificaciones deben cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o razón social del contratante • Dirección y teléfono • Nombre o razón social del contratista. • Para los contratos ejecutados bajo la figura de consorcio o unión temporal deben indicarse sus integrantes y el porcentaje de participación • Objeto del contrato • Número del contrato. • Valor del contrato, incluidas las adiciones, si las hubiere. • Plazo de Ejecución del contrato, indicando fecha de inicio de ejecución y terminación. • Nombre y cargo de quien certifica • Firma del funcionario competente para certificar • Fecha de expedición 	<p>- Acreditación de experiencia 1: Certificación del Contrato: No presenta</p> <p>Copia del Contrato con su respectiva acta de liquidación: No presenta copia del contrato</p> <p>Presenta Acta de liquidación del contrato No. 345 de 2016 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN AL CURSO DE FUNDAMENTACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, DIRIGIDO A PERSONAS QUE EJERCEN ACTIVIDADES DE LA ECONOMÍA INFORMAL", por valor de \$75.468.603</p> <p>- Acreditación de experiencia 2: Certificación del Contrato: No presenta</p> <p>Copia del Contrato con su respectiva acta de liquidación: No presenta copia del contrato</p> <p>Presenta Acta de liquidación del contrato No.365 de 2017 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN AL CURSO DE FUNDAMENTACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y FUNDAMENTACIÓN EN MEDIOS TECNOLÓGICOS, DIRIGIDO A PERSONAS QUE EJERCEN ACTIVIDADES EN LA ECONOMÍA INFORMAL QUE SON OBJETO DE ATENCIÓN DEL IPES" y por valor de \$75.955.036, suscritos con el Institut.</p> <p>Conforme a lo anterior y por tratarse de contratos celebrados con esta entidad, se verificó en el expediente contractual evidenciando las minutas de los contratos anteriormente descritos.</p> <p>SI</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Requerimiento: El proponente debe aportar el RUP en firme y vigente dentro del término de traslado de los informes de verificación de las ofertas. El RUP debe cumplir con todos los requisitos establecidos en el numeral 5.1.3.3 del Documento de estudios previos.</p>
RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE

Fecha de elaboración: 06 de mayo de 2019.

Elaboró verificación técnica preliminar de la propuesta:


SANDRA PATRICIA ROJAS
Profesional Especializado SFE

Revisó y Aprobó:


ADRIANA VILLEGAS NAVARRIO
Subdirectora de Formación y Empleabilidad